



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

AMPLIACIÓN DEL CEIPSO LOS ÁNGELES (8 AULAS DE ESO, 2 AULAS DE DESDOBLE, 5 AULAS ESPECÍFICAS Y UNA PISTA DEPORTIVA) EN POZUELO DE ALARCÓN

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	29 de noviembre 2018
Licitación	AMPLIACIÓN DEL CEIPSO LOS ÁNGELES (8 AULAS DE ESO, 2 AULAS DE DESDOBLE, 5 AULAS ESPECÍFICAS Y UNA PISTA DEPORTIVA) EN POZUELO DE ALARCÓN
Presupuesto de Licitación	1.906.056,03 €
Entidad Contratante	Consejería de Educación e Investigación
Fecha de Presentación	17/12/2018
Clasificación	C-3-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Valor técnico de la proposición consistente en el desarrollo técnico de la obra: Hasta 25 puntos

2.1) Descripción de y medidas de seguridad salud: Hasta 4 puntos: Se valorará la mejora de las medidas con respecto a lo previsto en el proyecto en materia de seguridad y salud. En la valoración se tendrá en cuenta los medios personales y materiales asignados, el que sean medios propios de la empresa y la cualificación del personal asignado.

2.2) Descripción de equipos humanos: Hasta 4 puntos.

* Se valorarán los medios humanos por encima de lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En la valoración se tendrá en cuenta los medios personales asignados, el que sean medios propios de la empresa y la cualificación del personal asignado. Se valorará como máximo dos personas. Hasta 2 puntos

En cada uno de los apartados en los que se valore los medios personales el criterio considerado es que la disposición de dos técnicos cualificados como medio propio de la empresa garantiza una mejor prestación del servicio, de forma proporcional a las características y complejidad de la obra objeto del contrato, siendo un número adecuado y suficiente. Por ello se otorga una puntuación de dos puntos cuando se dispone de dos o más técnicos. Cuando se dispone de un técnico, la puntuación es de un punto.

* Se valorarán las mejoras en materia de control de calidad. En la valoración se tendrá en cuenta los medios personales asignados, el que sean medios propios de la empresa y la cualificación del personal asignado. No podrá desempeñar la misma persona las funciones de realización de la obra y su control de calidad. Hasta 2 puntos

2.3) Descripción completa de la obra: Hasta 12 puntos:

2.3.1) Modelización arquitectónica en 3D de la obra a realizar, presentada en soporte informático: hasta un máximo de 5 puntos. Se valorará la calidad y veracidad del modelo 3D presentado.

2.3.2) Definición detallada del impacto físico de la obra en la parcela y/o edificio. Hasta 7 puntos.

2.4) Se valorarán las soluciones aportadas en materia de impacto medioambiental del proceso constructivo, mediante la presentación de una memoria: Hasta 5 puntos.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la no ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5- En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6- Impuestos no incluidos.
- 7- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

29 de noviembre 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE